

REF: 4820

BASES LEGALES DEL SORTEO
"CALL-BACK ANTIEDAD LA ROCHE POSAY"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

Código QR: Significa el código de barras bidimensional que encontrarán en tarjetones dentro de los cofres promocionales o en etiquetas en los productos antiedad en los establecimientos seleccionados por el Organizador que, una vez realizada la compra, deberán escanear con su teléfono y les permitirá acceder a la URL del Formulario de Participación del Sorteo.

Easypromos: Plataforma de sorteos que garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus Sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al Organizador. Se utilizará de acuerdo con lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales.

Establecimientos: Son los establecimientos físicos u online donde debe realizarse la compra de los Productos promocionados (en adelante, los "Establecimientos") y donde podrán encontrar en las etiquetas de los productos o cofres el código QR.

Formulario de Participación: Significa el formulario de participación al que los consumidores podrán acceder a través del escaneo del Código QR y que estará alojado en la siguiente URL: <https://www.canalsondeo.es/SurveyGenerator/Render?SID=TK%2FfHXrf%2B6s%3D&TID=YH5WDLxQm%2BA%3D>. Su correcta cumplimentación por parte de los participantes es necesaria para poder participar en el Sorteo.

Premio: Significa el Premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en el Sorteo, y que se encuentra regulado en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Productos: Significa los productos siguientes de la gama antiedad de la marca La Roche Posay con cuya compra permitirá a los consumidores participar en el Sorteo: Hyalu B5 Suractivated Sérum de 30 ml, Hyalu B5 Sérum de 30 ml, Hyalu B5 Sérum de 50 ml, Mela B3 Sérum de 30 ml, Pure Vitamin C12 Sérum de 30 ml, Retinol B3 Sérum de 30 ml, Hyalu B5 Suractivated crema de 50 ml, Hyalu B5 Suractivated crema SPF30 de 50 ml, Refill Hyalu B5 Suractivated crema de 50 ml, Refill Hyalu B5 Suractivated crema SPF30 de 50 ml o cofres promocionales que contengan dichos productos y que contengan el QR. Para mayor claridad también se encuentran descritos en el Anexo I de estas bases legales. (En adelante, "Productos promocionados").

Sorteo: Significa el sorteo "CALL-BACK ANTIEDAD LA ROCHE POSAY" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca La Roche Posay.

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 900 21 11 25 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre la marca o sus productos.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

REF: 4820

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada **"CALL-BACK ANTIEDAD LA ROCHE POSAY"** con la que se pretende promocionar los productos de la marca La Roche Posay por parte del Organizador, entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases, pudiendo obtener el Premio detallado en la Cláusula Quinta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **16 de marzo de 2026** y finaliza el día **31 de julio de 2026 a las 23:59 horas**; ambos inclusive.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Para poder optar a ser uno de los participantes ganadores del presente Sorteo, los participantes deberán cumplir la mecánica siguiente, durante el periodo de vigencia del mismo:

1. Realizar la compra de al menos un **(1) Producto promocionado de los mencionados en el Anexo I de estas Bases Legales de la gama antiedad de la marca La Roche Posay en uno de los Establecimientos.**
2. Escanear el Código QR que encontrarán bien en tarjetones en los cofres promocionales o en las etiquetas de los productos antiedad y acceder al Formulario de Participación alojado en la siguiente URL: <https://www.canalsondeo.es/SurveyGenerator/Render?SID=TK%2FfHXrf%2B6s%3D&TID=YH5WDLxQm%2BA%3D>
3. Registrarse en el formulario habilitado en esta, completando todos los datos solicitados, siendo los marcados con un asterisco [*] de obligada cumplimentación;
4. Subir en el mencionado formulario una imagen completa donde se visualice correctamente el **Producto Promocionado adquirido y el ticket de compra** permitiendo identificar claramente en él: el **Producto promocionado** adquirido y la fecha de adquisición del producto (*); y
5. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

(*) Las compras deben realizarse obligatoriamente durante el periodo de vigencia, no estando admitidas compras anteriores o posteriores a dichas fechas, aunque el formulario se rellene dentro del periodo de vigencia. Las compras no realizadas durante este periodo no serán válidas.

Cada *ticket de compra* sólo podrá ser utilizado una (1) vez, independientemente del número de Productos que se incluyan en él.

REF: 4820

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un *ticket* o factura de compra. Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos o duplicados, doblados y/o tachados.

En caso de ser solicitado por el Organizador, el participante deberá enviar el ticket original de compra en un plazo de quince (15) días después de ser solicitado. Es de exclusiva responsabilidad del participante la conservación del documento y su envío para su comprobación.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

Cada participante, cada dirección de correo electrónico, solamente podrá participar una (1) vez en el presente Sorteo.

Será requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes sean mayores de 18 años y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su edad.

5. PREMIOS

Habrá cien (100) participantes ganadores por la totalidad del Sorteo; que tendrán derecho, siempre que hayan cumplido con todo lo estipulado en las presentes bases legales, al siguiente Premio:

- Un (1) sérum Pure Vitamin C12 Sérum de 30 ml de la marca La Roche Posay.

Los participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación y con las presentes Bases Legales, resulten ganadores en el Sorteo y acepten el premio dentro del plazo tendrán derecho a obtener el Premio

El Organizador no se responsabilizará del uso del Premio por parte de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiese sufrir el ganador, participantes o terceros como consecuencia del uso del Premio.

El Premio objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases Legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar el Premio por otros de similar valor cuando concurra justa causa.

El Premio es personal e intransferible, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Sorteo.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

A los Premios del presente Sorteo, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

REF: 4820

6. ELECCIÓN DE GANADORES

El día **27 de agosto de 2026** se celebrará el sorteo de los Premios descritos en el anterior apartado, a través de la herramienta *Easypromos* entre aquellos participantes en el Sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Por medio de sorteo aleatorio con dicha herramienta se obtendrán **cien (100) participantes ganadores**. Asimismo, se obtendrán veinte (20) participantes reserva.

Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a cien (100) no se realizará el Sorteo y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Una vez seleccionados los cien (100) participantes ganadores, el Organizador les contactará por medio de correo electrónico a la dirección de correo facilitada en el Formulario de participación solicitando la aceptación del premio, así como cualquier otro dato necesario para el envío del Premio.

El participante ganador contará con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para contestar aceptando el premio. En caso de no recibir confirmación en dicho plazo, el ganador perderá su derecho al Premio y el Organizador procederá a contactar a los participantes reserva.

Si el algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, **el Organizador atribuirá el Premio al primer Participante reserva** que deberá proceder a su aceptación en los términos descritos en el párrafo anterior. Si el primer Participante reserva tampoco aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al segundo Participante reserva y así sucesivamente, hasta agotar la lista de Participantes reservas. **Agotada la lista de Participantes reserva, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.**

En el caso de que algún participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de mensajería del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

8. ENVÍO Y ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores que lo hubieran aceptado, mediante mensajería a la dirección facilitada por el mismo, en un plazo no superior a dos (2) meses desde la aceptación del Premio. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

REF: 4820

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Sorteo es gratuita. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su edad (ej. DNI o NIE).

Cada participante en el Sorteo, cada dirección de correo electrónico solo podrá participar en este una (1) vez.

No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'ORÉAL, agencias implicadas en el Sorteo, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de entregar el Premio a algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, siendo incompletos, erróneos o falsos. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en la red.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente Sorteo, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral y sin explicación eliminar la inscripción de ese participante.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o

REF: 4820

domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo; (ii) viole cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los Participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los Participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquiera cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los Participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los Participantes.

Los Productos pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización del sorteo es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los

REF: 4820

Productos de la marca objeto del Sorteo son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución del Sorteo.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Sorteos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.laroche-posay.es/-/media/project/loreal/brand-sites/lrp/emea/es/simple-page/services/politica-de-privacidad-web-corporativa-2024.pdf

13. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá, 546, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (<https://www.notariado.org/portal/>), y depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

REF: 4820

ANEXO I

PRODUCTOS LA ROCHE POSAY CON CUYA COMPRA Y ESCANEO DEL QR QUE APARECE EN LOS
MISMOS PERMITIRÁN PARTICIPAR EN EL SORTEO

- Hyalu B5 Suractivated Sérum de 30 ml
- Hyalu B5 Sérum de 30 ml
- Hyalu B5 Sérum de 50 ml
- Mela B3 Sérum de 30 ml
- Pure Vitamin C12 Sérum de 30 ml
- Retinol B3 Sérum de 30 ml
- Hyalu B5 Suractivated Crema de 50 ml
- Hyalu B5 Suractivated Crema SPF30 de 50 ml
- Refill Hyalu B5 Suractivated Crema de 50 ml
- Refill Hyalu B5 Suractivated Crema SPF30 de 50 ml
- Cofres promocionales de La Roche Posay que incluyan alguno de los productos de mencionados anteriormente.